

**INVITACIÓN CON LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DE TRES COTIZACIONES No.
IEPC/CCAEAyS/OA/1016/2018****BASES****SEGURO DE VIDA Y PARQUE VEHÍCULAR**

Con fundamento en los artículos 15, 46 y 47 de Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; se emiten las presentes bases:

1.- DESCRIPCIÓN

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratación del Servicio de Seguros de Vida y Parque Vehicular.

1.2 PARTIDA: 34501 (BIENES PATRIMONIALES) Y 14401 (CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA)

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y TIEMPO DE SERVICIO

2.1.1. LUGAR DE SERVICIO

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en Periferico Sur Poniente, Numero 2186, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060.

2.1.2. PLAZO DE LA PÓLIZA.

La póliza deberá cubrir el plazo de un año a partir del 09 de septiembre del 2018 y hasta el 09 de septiembre de 2019.

2.1.3. PRECIOS FIRMES

Los precios ofertados de "LA PÓLIZA" motivo de esta invitación deberán presentarse en pesos mexicanos, presentándose en forma unitaria el total de la propuesta, y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato correspondiente, incluyendo todos los gastos,



impuestos y derechos que se tengan que erogar para la prestación oportuna de los mismos.

2.1.4. CONDICIONES DE PAGO

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana pagará "LA PÓLIZA" objeto de esta invitación el cual cubrirá el monto total del contrato.

No se otorgará anticipo y el pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, el 100% (cien por ciento) del valor de "LA PÓLIZA", dentro de 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

2.2. FACTURACIÓN.

NOMBRE:	INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
R.F.C:	IEP0012016N3
DOMICILIO:	PERIFERICO SUR PONIENTE NO. 2185, COL PENIPAK, C.P. 29060
CIUDAD:	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

2.3. TIPO DE ABASTECIMIENTO

Global.

La presente invitación se formalizará mediante un **Contrato**, de conformidad con lo señalado en el artículo 52 de **Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.4. GARANTÍAS.

El proveedor deberá garantizar:

I.- **El cumplimiento del contrato.** Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un

importe mínimo del **20%** sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.5. PENA CONVENCIONAL

La pena convencional por incumplimiento será igual al 0.5% sobre el valor de lo incumplido por cada día de atraso.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato en caso de que la empresa ganadora no cumpla con las obligaciones pactadas.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor de "EL SERVICIO" entregado con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso.

El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de "EL SERVICIO" descrito en el contrato del Instituto.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \text{ DAE}$$

PCI = Pena convencional por incumplimiento en la entrega de "EL SERVICIO".

VBED = Valor (sin I.V.A.) de los servicios entregados con demora.

% = Porcentaje de penalización diaria.

DAE = Días de atraso en la entrega del servicio. (Fecha límite de entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega total de los servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (fecha de cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los servicios).

2.6. FIRMA DEL CONTRATO

El representante legal acreditado del proveedor, deberá presentarse a firmar el contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta Invitación en un término no mayor de 15 días hábiles, en términos del primer párrafo del artículo 52 de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

3.- DESARROLLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN



3.1. LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS.

Los eventos se celebrarán en la Sala de Juntas de Presidencia de este Instituto, ubicada en 5ª avenida norte #2414, Colonia Covadonga, Código Postal 29000, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente a través de correo electrónico. Por lo que deberán estar al pendiente de cualquier cambio que exista con la debida anticipación.

Fecha de invitación a proveedores participantes	Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo de la Invitación.
23/agosto/2017	30/agosto/2017 12:00 horas	31/agosto/2017 12:00 horas

3.2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

El evento se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 3.1 de las presentes Bases, conforme a lo siguiente:

3.2.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

El registro de los asistentes y la recepción de Propuestas se realizarán dentro del horario de **11:00 horas a 11:50 horas**, fuera del horario referido, no se recibirá propuesta alguna, por lo que se recomienda a los participantes llegar con anticipación al horario establecido.

Únicamente podrá participar una persona representando a la empresa licitante, la cual deberá acreditarse conforme a los siguientes documentos:

- **Carta poder simple** otorgada por el representante legal acreditado, debidamente requisitada incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder, así como de los testigos; y original (para cotejo) y copia simple (para archivo) de identificación oficial vigente con fotografía de quien otorga o recibe el poder.
- **Copia certificada de la escritura pública** o acta de nacimiento o documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral.

3.2.2. APERTURA DE SOBRES.

Se iniciará con la recepción y firma de los sobres relativos a las Propuestas Técnicas y Económicas, por parte de los integrantes del Comité.



Acto seguido, se dará comienzo con la presentación de la invitación en proceso, la apertura de los sobres iniciando con lectura de las Propuestas Técnicas y posteriormente la lectura de las Propuestas Económicas.

4.- REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES Y SUS PROPUESTAS

4.1. REQUISITOS PARA LOS PARTICIPANTES.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas en sus respectivos sobres cerrados en horario establecido en el punto 3.2 de las presentes bases, con conforme a lo siguiente:

Los requisitos que deberán cumplir los Licitantes, son los siguientes:

- A. No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por en el artículo 56, de Los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- B. Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta invitación.

4.2. REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS.

Los Proveedores participantes, deberán presentar sus Propuestas Técnicas y Económicas en sus respectivos sobres cerrados, conforme a lo siguiente:

Los sobres deberán estar rotulados en el exterior con el nombre y domicilio de la empresa, número de la invitación, concepto de la contratación y nombre del Instituto.

ENLISTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

REQUISITOS TÉCNICOS:

- I. Anexo 01 debidamente llenado, firmado por el licitante o representante legal y en hoja membretada.
- II. Formato de registro ANEXO 02, debidamente requisitadas con sellos y firmas autógrafas.



- III. Original o copia certificada y copia simple de escrituras públicas debidamente inscritas en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la que acredite la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos y económicos de la persona moral realizados a la fecha de inicio de este trámite.
- IV. Las personas físicas proporcionaran original o copia certificada actualizada y copia simple de acta de nacimiento.
- V. Original o copia certificada y copia simple de escritura pública o documento legal con el que se acredite la personalidad del representante legal o mandatario de la persona física o moral según sea el caso.
- VI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, apercibido de no hacerlo, la notificación se le hará en el lugar de recepción de las propuestas de este Comité.
- VII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad describa los giros o actividades preponderantes del negocio, que se puedan comprobar documentalmente.
- VIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que acepta que se le realicen visitas de inspección a sus instalaciones.
- IX. Original o copia certificada y copia simple o documento digital que le expidan impreso, del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicana (SIEM) 2018. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).
- X. Original o copia certificada y copia simple de la constancia de no adeudo fiscal emitido por la Secretaría de Hacienda, (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para esta constancia)



- XI. Original o copia certificada y copia simple de Estados Financieros con una antigüedad no mayor de tres meses.
- XII. Original o copia certificada y copia simple de estados financieros dictaminados del ejercicio inmediato anterior en caso de estar obligado a ello, conforme a la ley de la materia. (En caso de que el proveedor no esté obligado a dictaminar, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste la no obligación de dictaminar, debiendo mencionar las disposiciones en la materia que los exenta de tal obligación).
- XIII. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste fecha de inicio de actividades, experiencia adquirida en el ramo, número de empleados, y adicionalmente demás información que considere importante mencionar. **Debiendo anexar un mínimo de seis fotografías que muestren el exterior (2) y el interior (4) de la infraestructura de la empresa**, que permita observar si cuenta con experiencia y capacidad técnica, administrativa y financiera para atender los giros registrados.
- XIV. Original o copia certificada y copia simple de la **declaración anual del ejercicio 2016** debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia. (En caso de que la empresa sea de reciente creación, deberá presentar carta en hoja membretada de la empresa firmada por el representante legal de la misma, en la que bajo protesta de decir verdad manifieste que por ser de reciente creación no ha realizado la declaración anual correspondiente).
- XV. Presentar carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido al presidente del comité de Adquisiciones, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador presentará el primer día hábil del mes de Abril Declaración **Anual 2017** debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acuse electrónico que emite el SAT o confirmación de entrega con acuse de recibo con sello digital por parte de la misma Dependencia.
- XVI. Carta en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del representante legal de la misma, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que

ante los trabajadores que emplee en la realización de los servicios responderá a todas las obligaciones de carácter laboral y de seguridad social, por lo que no podrá considerarse al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por ninguna circunstancia patrón solidario o sustituto.

XVII. Según los giros registrados, una relación de los principales clientes durante los últimos dos ejercicios.

La documentación deberá presentarse de la siguiente manera:

- La documentación en copias simples se deberá presentar debidamente archivada en carpeta tamaño oficio, asegurada con broche o engargolada, ordenándolas de manera consecutiva, conforme se enumeran en la anterior relación.
- La documentación original o copia certificada se presentará por separado y servirá únicamente para cotejo ya que al momento le será devuelta al proveedor o prestador de servicios

4.3. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA:

La cotización deberá presentarse en original, papel membretado, conteniendo la fecha de elaboración, nombre y firma del representante legal de la empresa la cual contendrá lo siguiente:

- 1).- Presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles.
- 2).- El idioma en el que se deberá presentar la propuesta será en español.
- 3).- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales (expresada en número y letra el importe del gran total).
- 4).- Precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración de la orden de servicio y/o contrato y facturación.
- 5).- Deberá contener la vigencia de precios.
- 6).- Deberá hacer el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado.
- 7).- Condiciones de pago.

SC

- 8).- Vigencia que deberá cubrir la póliza: Del 09 de septiembre 2018 al 09 de septiembre del 2019, en términos del artículo 49 de los **Lineamientos Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios** de este Organismo Electoral.
- 9).- En caso de falta de cotización o respuesta de su parte, se considerará que no tiene interés en participar; por lo que después de tres invitaciones no atendidas, serán suspendidos por tres meses del padrón de proveedores de este organismo electoral.
- 10).- Si la cotización es recibida fuera del día y horario establecido para su presentación, no participará en la apertura ni en el proceso de adjudicación.

11).- Deberá presentar la documentación descrita en el anexo No. 2, para no descalificar la propuesta.

4.4. CASO DE DECLARACIÓN DESIERTA:

En términos del artículo 47 de Los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, el proceso de invitación será declarado desierto.

4.5. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que, en su caso, se deriven del acto de enajenación podrán presentarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de fallo ante la Contraloría General del Instituto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 23 DE AGOSTO DEL 2018.

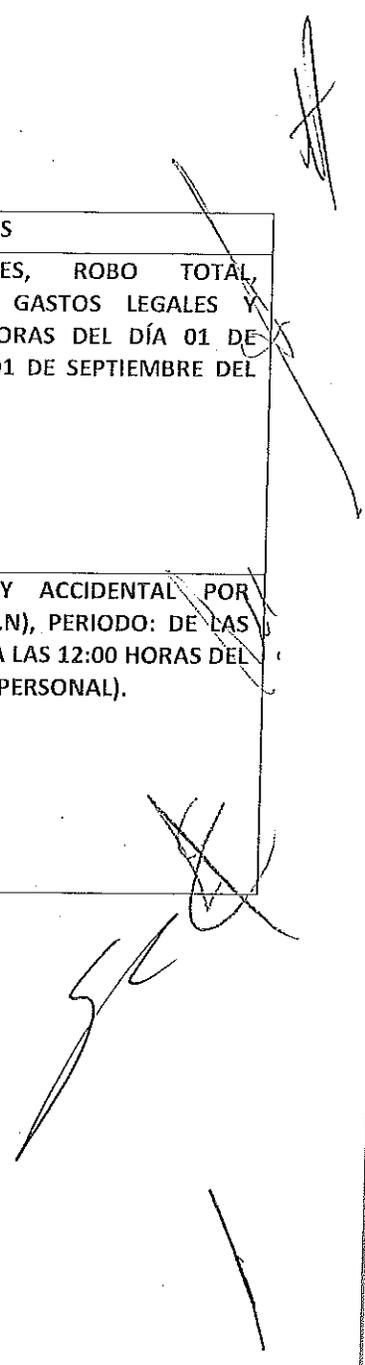
ATENTAMENTE

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO 01
DE LA INVITACIÓN NO.: IEPC/CCAEdS/OA/I016/2018

Condiciones de la Póliza:

LOTE	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	SERVICIO	BIENES PATRIMONIALES DE 21 VEHÍCULOS (4 PICK UPS Y 17 AUTOS)	COBERTURA AMPLIA; DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL, GASTOS MÉDICOS, GASTOS LEGALES Y ASISTENCIA LEGAL PERIODO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (SE ANEXA LISTA DE VEHÍCULOS).
2	SERVICIO	SGURO DE VIDA PARA 154 TRABAJADORES	SUMA ASEGURADA POR MUERTE BÁSICA Y ACCIDENTAL POR \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N), PERIODO: DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 12:00 HORAS DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (SE ANEXA LISTA DEL PERSONAL).





INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS



Organismo
Público
Local
Electoral

ANEXO 02

INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACION CIUDADANA

**PRESIDENCIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



Organismo
Público
Local
Electoral

FORMATO DE REGISTRO

CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS (EXCLUSIVO OFICINA DE ADQUISICIONES)	NOMBRE: PERSONA FISICA: (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S) PERSONA MORAL: (RAZON SOCIAL)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	FECHA DE ELABORACION

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS:				
CALLE:	NUMERO:	COLONIA:	DELEGACION O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELEFONOS:	FAX:	CODIGO POSTAL:	CORREO ELECTRONICO:	

ACTIVIDADES PREPONDERANTES				
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				

ACCIONISTAS (PERSONA MORAL)				
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):				
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				

REPRESENTANTE LEGAL				
APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S):				
1.-				

DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA				
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DEL NOTARIO PUBLICO:	LUGAR:	FECHA:

ULTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA				
No. DE LA ESCRITURA PUBLICA	NOMBRE Y No. DEL NOTARIO:	LUGAR:	FECHA:	

DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACION Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE:	ESCRITURA PUBLICA No.	FECHA:	NOMBRE DEL NOTARIO PUBLICO:	No. DE NOTARIA:	LUGAR:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RELACION DEL PARQUE VEHICULAR 2018

NÚM	PLACAS	MARCA	TIPO	MOD.	SERIE	COLOR
PRESIDENCIA						
1	DSY-4011	CHEVROLET	TAHOE	2010	1GNUCBE06AR180408	BLANCO
2	DSY-4016	VW	JETTA	2012	3VW1W1167CM056611	BLANCO
3	DSX-9434	CHEVROLET	TRAVER	2012	1GNKR8ED6CJ158857	NEGRA
4	DSY-4014	FORD	ESCAPE	2007	1FMYU02Z07KB57363	BLANCO
5	DSY-2205	VW	TIGUAN	2012	WVGGV75N2CW516614	PLATA
6	DPS-5939	VW	TIGUAN	2012	WVGGV75N2CW515141	MARRON
7	CX-03158	VW	AMAROK	2011	WV1DD02H2B8079321	BLANCO
8	DSY-2201	VW	JETTA	2012	3VW1W1169CM057484	BLANCO
9	DSY-2206	VW	JETTA	2012	3VW1W1160CM055798	BLANCO
10	DSY-2208	FORD	ESCAPE	2007	1FMYU02Z37KB42565	BLANCO
11	CX-03279	VW	AMAROK	2011	WV1DD02H4B8076341	BLANCO
12	CX-03284	VW	AMAROK	2011	WV1DD02H6B8076390	BLANCO
13	DSX-9437	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA0CS106358	BLANCO
14	DSX-9432	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA1CS112265	PLATA BRITE
15	CX-03288	VW	SAVEIRO	2012	9BWKB05U4CP114535	BLANCO
16	DSY-2207	VW	TIGUAN	2012	WVGGV75N5CW515893	BLANCO
17	CX-03281	VW	AMAROK	2011	WV1DD02H0B8062856	BLANCO
18	DSX-9433	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA6CS112567	PLATA BRITE
19	DSX-4015	FORD	ESCAPE	2007	1FMYU02Z57KB49887	BLANCO
20	DSX-9436	CHEVROLET	CHEVY	2012	3G1SE5ZA1CS106319	BLANCO
21	DSY-4017	VW	JETTA	2012	3VW1W1163CM057223	BLANCO